

Título:

**PROGRAMA KIT CONSULTING
AYUDAS DESTINADAS AL ASESORAMIENTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS
PYMES**

Contenido:

Se ha publicado en el BOE el extracto de la Resolución de 10 de junio de 2024, de la Dirección General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, por la que se convoca las ayudas destinadas a la contratación de servicios de asesoramiento para la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas del segmento A, B y C en el marco de la Agenda España Digital 2026, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el PRTR -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Agentes del Cambio-Kit Consulting).

La Orden TDF/436/2024, de 10 de mayo, establece las bases reguladoras de este Programa.

Esta convocatoria va dirigida a empresas de entre 10 y menos de 250 empleados.

Se trata de ayudas en forma de “**Bono de Asesoramiento Digital**”, para financiar la contratación de alguno de los servicios de asesoramiento en transformación digital que se encuentren incluidos en el Catálogo de Servicios del Programa Kit Consulting:

- inteligencia artificial,
- análisis de datos básico,
- análisis de datos avanzado,
- ventas digitales,
- procesos de negocio o procesos de producción,
- estrategia y rendimiento de negocio,
- ciberseguridad básico,
- ciberseguridad avanzado,
- ciberseguridad - preparación para la certificación,
- servicio de asesoramiento “360” en transformación digital.

Los servicios de asesoramiento se llevarán a cabo a través de un Asesor Digital adherido al Programa Kit Consulting.

Contenido:

El importe máximo de ayuda por beneficiario se establece en función del segmento al que pertenezca:

Segmento A, **Empresas entre 10 y menos de 50 empleados: 12.000 euros.**

Segmento B, **Empresas entre 50 y menos de 100 empleados: 18.000 euros.**

Segmento C, **Empresas entre 100 y menos de 250 empleados: 24.000 euros.**

Para cada categoría de servicio de asesoramiento se estipula un importe máximo de 6.000 euros.

Las ayudas se otorgarán mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva. **El plazo de solicitud se abrirá el día 18 de junio de 2024 a las 11:00 horas**, y finalizará el día 31 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas o antes si se agotase el crédito presupuestario establecido en la convocatoria.

Se adjunta el extracto publicado en el BOE, donde se indica el enlace al texto de la convocatoria para una completa información.

Por último, se recuerda que **el día 21 de junio de 2024 a las 11:00h., la Oficina Acelera pyme de la CNC va a celebrar una sesión informativa sobre este Programa Kit Consulting y las novedades del Programa Kit Digital**. La sesión se celebrará on-line y presencialmente en Palma de Mallorca (Camí de Jesús 76). Los interesados en participar deben inscribirse a través de este [enlace](#).

La Oficina Acelera pyme de la CNC está también a disposición en el teléfono 971578360, para mayor información y aclarar posibles dudas sobre ambos Programas.

Madrid, 13 de junio de 2024

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General